

10/05/2020

## **Fiscalía, Ejército, Carabineros y PDI coordinan acciones para hacer respetar el toque de queda**

Una importante reunión de coordinación concretó el alto mando del Ejército, Carabineros y PDI en la región de Aysén junto al Fiscal Regional, Carlos Palma, a fin de analizar el resultado de las acciones implementadas para controlar el orden público en el marco de las medidas decretadas por la autoridad nacional a raíz del Covid 19 y evaluar futuras estrategias conjuntas.



La reunión contó con la asistencia del Jefe de la Defensa Nacional de Aysén y Comandante en Jefe de la IV División de Ejército, General de Brigada Joaquín Morales Burotto; el Jefe de Zona de Carabineros Aysén, General José Riquelme Herrera; el jefe de la Región Policial de Aysén de la PDI, Prefecto Rafael Guerra Pérez y el Fiscal Regional, Carlos Palma, actividad que se efectuó en dependencias de la IV División de Ejército el pasado martes.

“Desde el principio de la crisis sanitaria, nos hemos reunido permanentemente tanto con Carabineros, Policía de Investigaciones y Ejército para ir evaluando los procesos de la persecución penal y el orden público en la región. Ayer nos reunimos para evaluar cómo ha sido la gestión tanto en la parte de prevención como de persecución penal y se expuso por parte de las distintas instituciones, las estadísticas y los resultados de la forma de trabajo que había sido previamente convenida para enfrentar esta crisis”, detalló el Fiscal Carlos Palma.

### **CASOS**

De acuerdo a lo informado por el jefe de los fiscales del Ministerio Público en Aysén, hasta el viernes 8 de mayo, se habían registrado 617 casos de personas que infringieron el toque de queda en la región, con 8 casos de personas reincidentes, todos con dos casos.

Estas personas, tras las gestiones de investigación que ha solicitado el Ministerio Público y al llegar a la convicción de que han cometido el delito, serán formalizadas y requeridas en procedimiento simplificado. “El hecho de que no pasen a control de detención al día siguiente, no implica que no vayan a ser sancionadas. Muy por el contrario. Es altamente probable que todas las personas que han sido denunciadas por esta conducta delictiva, sean responsables penalmente”, precisó el Fiscal Regional, Carlos Palma.

Los imputados arriesgan penas entre 61 a 540 días de presidio y multas que pueden llegar hasta los 600 mil pesos, por lo cual es muy importante respetar las instrucciones definidas por el Ejecutivo.

Estas infracciones al toque de queda decretado por las autoridades, se han generado no sólo por el hecho de circular después de las 22 horas por las calles de alguna localidad, sino también asociada al contexto de delitos como hurtos, robos, amenazas, conducción en estado de ebriedad, violación de morada, receptación de vehículos

robados, delitos asociados a la ley de drogas y otras faltas al Código Penal, entre otros. Coyhaique lidera la estadística con 432 casos, seguido por Aysén con 57, Cisnes con 46, Chile Chico con 44 y Cochrane con 38 casos.

“Los delitos del alta connotación han disminuido en la región de manera sustancial y ello se debe al trabajo de prevención del Ejército y las policías en la materia. Desde el punto de vista de la persecución penal se ha observado en el último tiempo un mayor número de personas que han reincidido al quebrantamiento del toque de queda y por lo tanto, han ido aumentando las personas detenidas por infracción a la norma del artículo 318 del Código Penal, lo que va implicar que las personas van a comenzar a ser sancionadas una vez que se realice la persecución penal o audiencias respectivas”.

Las audiencias de formalización en estos casos se efectuarán durante las próximas semanas, de acuerdo al resultado de las diligencias investigativas y las agendas respectivas de los respectivos Juzgados de Garantía en cada localidad, buscando sancionar a los responsables de no respetar la ley en la situación actual de emergencia sanitaria.

## EJÉRCITO

Por su parte la IV División de Ejército detalló que desde el inicio del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, las autoridades regionales han estado coordinadas para enfrentar la emergencia sanitaria con la finalidad de minimizar y evitar las posibilidades de contagio en los habitantes de la Región de Aysén y para que las actividades se realicen dentro las restricciones propias que impone vivir amenazados por una pandemia.

En ese sentido, la reunión realizada entre las autoridades regionales, fue relevante en cuanto a que refuerza la coordinación ya existente por parte del Jefe de la Defensa Nacional y las policías con el Fiscal Regional, permitiendo un trabajo estrecho y colaborativo en procura del mantenimiento del orden público, y por tanto se agradece el interés de esa autoridad en interiorizarse de la manera como se está trabajando para efectuar los controles y procedimientos dispuestos.

En cuanto a las conclusiones de las acciones desarrolladas, se estima que se ha efectuado una efectiva labor de apoyo a la autoridad sanitaria para controlar la pandemia en la región, y para ello ha habido un importante despliegue de medios del Ejército, la Armada, Carabineros y la PDI, quienes han cumplido diversas misiones, destacándose que -hasta el 7 de mayo- se habían efectuado un total de 13.328 controles en las aduanas sanitarias y 3.946 controles de toque de queda, sumándose además, el apoyo a la comunidad de patrullas militares, a través de entrega de leña, armado y reparto de canastas familiares, armado de literas en albergues, sanitización de distintas dependencias de uso público, traslado de personas por término de cuarentena (Caleta Tortel) y acciones de difusión pública en las calles para prevenir y cuidarse del contagio.

“Por tanto, el apoyo brindado por las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, han contribuido de manera importante en controlar y mantener el Coronavirus con una baja incidencia en la región, y al mismo tiempo ha permitido dar una mayor seguridad a la población, lo que se traduce en una disminución de los delitos violentos y de situaciones de alteración del orden público”, se informó desde la IV División de Ejército.

Respecto del comportamiento de la población, la visión del Ejército es que “sin duda ha ayudado a prevenir el contagio del virus, con su apoyo en el cumplimiento, en gran medida, de lo dispuesto, por lo que es muy importante la conciencia ciudadana, la cautela, la solidaridad, la disciplina, el auto cuidado y el cambio de hábitos mientras dure la pandemia, para que todos juntos ayudemos a evitar la propagación del Coronavirus en la región y podamos volver a desarrollar nuestras actividades en forma normal sin la amenaza del virus”.

## CARABINEROS

Respecto de la reunión efectuada esta semana, el Jefe de Zona de Carabineros Aysén, General José Riquelme Herrera, destacó “la evaluación de los procedimientos y la

coordinación de los actores relevantes (Ministerio Público, Jefe de la Defensa Nacional, Carabineros y PDI) a partir de la persecución penal de los infractores”. Además destacó la “preocupación de la implementación de medidas de bioseguridad para la protección del personal de Carabineros de Chile que interactúa con personas en el control y la prevención del delito, a fin de disminuir los tiempos de exposición y la permanencia de personas en las unidades, entre ellas las medidas de control de detención cuando corresponda por video conferencia”.

Respecto de las conclusiones de las acciones implementadas y resultados, el General Riquelme explicó que se han sorprendido alrededor de 400 personas que han sido denunciadas por infracción a la medida, los cuales además se asocian a otros delitos y órdenes vigentes.

Y sobre cómo evalúa el comportamiento de la comunidad en la región de Aysén, dijo que “la comunidad en forma paulatina ha ido entendiendo la necesidad de cumplir con las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria, situación que se puede observar en el comportamiento y la estadística de controles diarios desde que se decretó el estado de emergencia, sin embargo existen determinados días de la semana donde se producen en las comunidades situaciones de incivildades derivadas de ruidos molestos y delitos intramuro como es la violencia intrafamiliar”, precisó el General José Riquelme Herrera.

## PDI

En tanto el jefe de la Región Policial de Aysén, Prefecto Rafael Guerra Pérez, señaló que este tipo de instancias de coordinación entre los distintos organismos encargados de la defensa, seguridad pública y persecución de los delitos es clave para generar acuerdos y acciones conjuntas para el control y fiscalización de las medidas frente al toque de queda y cuarentenas preventivas desde el área de intervención de cada institución.

Desde iniciado el Estado de Excepción la PDI se sumó al trabajo bajo las instrucciones del Jefe de la Defensa Nacional de Aysén con servicios especiales de patrullaje de control preventivo y fiscalizaciones en las barreras sanitarias de la región, “redoblamos nuestros esfuerzos para integrarnos al trabajo de seguridad pública, desplegando 54 funcionarios policiales en turnos de 24 horas para el servicio especial Covid-19 y servicios policiales habituales, manteniendo la fuerza operativa de la región para la investigación de los delitos junto al Ministerio Público”, agregó el Jefe Regional de la PDI.

Hasta la fecha, la PDI ha realizado más de 270 controles preventivos en las comunas de Puerto Aysén y Coyhaique, siendo detenidas 18 personas por infracción al toque de queda y, en algunos casos flagrancia por otros delitos, denunciándolas a la Fiscalía.

“Cabe destacar que desde iniciada la contingencia sanitaria la Policía de Investigaciones continuó trabajando en la investigación de los delitos de alta complejidad junto al Ministerio Público y recepcionando denuncias de víctimas de hechos constitutivos de delitos las 24 horas”, indicó el Prefecto Guerra, quien además añadió que para ello se acondicionaron las guardias de los tres cuarteles policiales de la región para atender a la ciudadanía con estrictas medidas de higiene, sanitización y seguridad para evitar posibles contagios.

Asimismo, el Prefecto Rafael Guerra enfatizó en la necesidad de no bajar la guardia “hacemos un llamado a la ciudadanía a respetar las medidas recomendadas por la autoridad sanitaria para evitar posibles contagios y a ser responsables frente al toque de queda y cuarentenas decretadas, ya que su infracción implica multas y sanciones penales”.

De esta forma, tanto el Ejército, Carabineros, PDI y la Fiscalía, han mantenido una coordinación permanente en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, a fin de controlar adecuadamente el orden público e identificar a quienes actúan al margen de la ley.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369